



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONAY

22326 *Anuncio aprobación inicial mod. credits*

El Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión extraordinaria urgente celebrada en fecha 15 de noviembre de 2012, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de crédito 08/2012 mediante crédito extraordinario.

La aplicación presupuestaria a crear en el presupuesto de gastos es la "432.632.00.

Acondicionamiento Planta Piso Vicaría Vieja" por importe de 29.977,45 euros.

Forma de financiación: Parte del remanente de tesorería positivo del ejercicio 2011.

En cumplimiento del artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, este expediente de modificación de crédito presupuestario queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB, por plazo de quince días y, transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente de forma automática.

Vilafranca de Bonany, 16 de noviembre de 2012

El alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

